



FUNDACIONES
GRUPO·PETERSEN (G·P)



CONECTANDO EMPRESAS CON ODS



PREMIO FGP A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA.



Objetivo

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



ODS Conexos:

- ODS 6** Agua Limpia y Saneamiento
- ODS 7** Energía asequible y No Contaminante
- ODS 11** Ciudades y Comunidades Sostenibles
- ODS 12** Producción y Consumo Sostenible.
- ODS 13** Acción por el Clima
- ODS 14** Vida Submarina
- ODS 15** Vida de Ecosistemas Terrestres



Tipo de Iniciativa

Acción
Proyecto
Programa



Localización:

- Provincias: San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, Santa Cruz y además C.A.B.A.

METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA

Meta 4.c Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Palabras Clave:

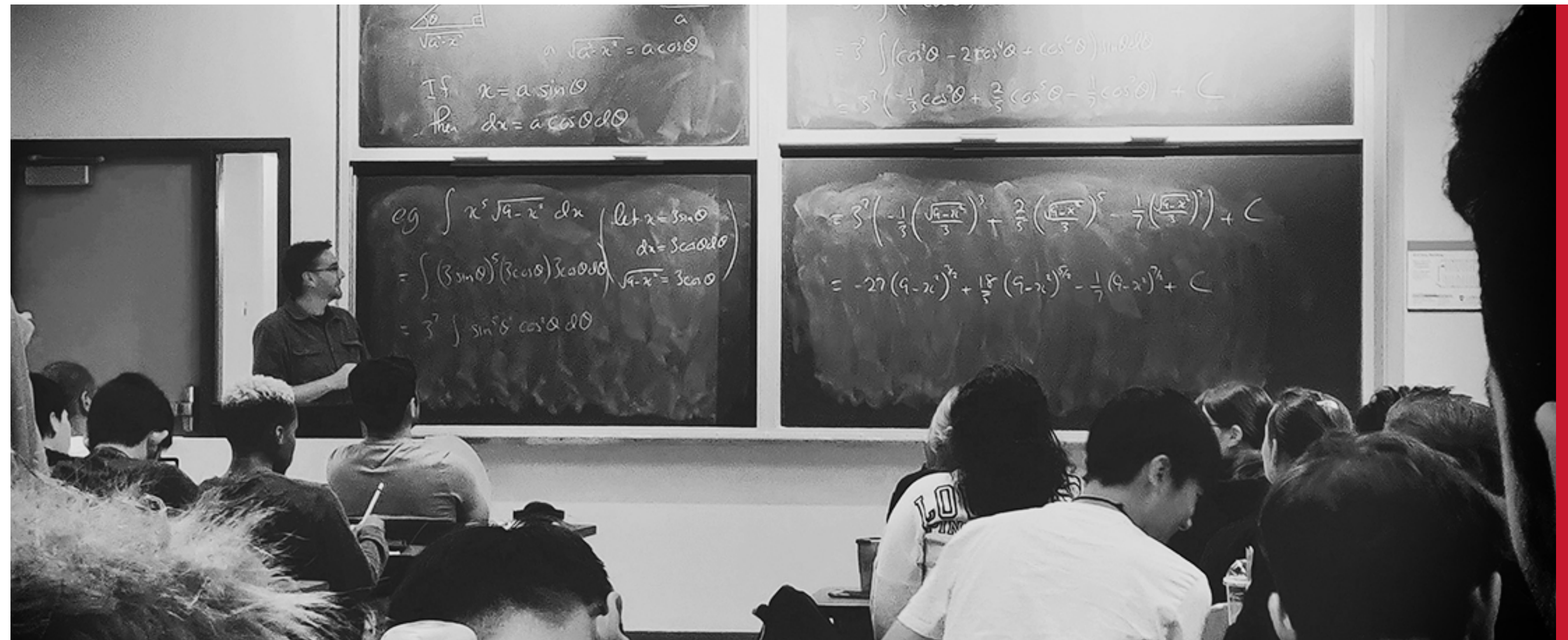
Educación de Calidad, Formación Docente, Innovación Educativa, Educación es Futuro, Escuelas, Premio FGP,



RESUMEN EJECUTIVO

El programa incluye una propuesta de formación y acciones que se lleven adelante buscando generar una organización de la enseñanza que promueva aprendizajes significativos y valiosos para los estudiantes, que centren al mismo como protagonista del proceso educativo, y que las Instituciones Educativas participen, representadas por sus alumnos, de una competencia de proyectos de Innovación Educativa orientados a la Sustentabilidad, diseñando propuestas de calidad y proponiendo modos de implementación acordes a los premios que pueden percibir, pensando incluso en instancias superadoras vinculadas a su concreción.

El programa cuenta con 48 hs reloj para cada docente que se forme en las áreas detalladas.



DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Las propuestas de formación y las acciones que se llevan adelante buscan generar una organización de la enseñanza que promueva aprendizajes significativos y valiosos para los estudiantes, basados en el desarrollo de capacidades como un aprendizaje central para la formación de los estudiantes actuales, en vista a su futuro, incorporando la dimensión de la aplicación de la tecnología en la enseñanza y el aprendizaje como uno de sus objetivos y promoviendo el trabajo interdisciplinario.

Etapas de Formación:

ÁREAS

- Aprendizaje Basado en Proyectos Orientado a Sustentabilidad
- Matemática orientada a Proyectos
- Tecnología orientada a Proyectos

DESTINATARIOS:

- DIRECTORES
- DOCENTES
- ALUMNOS

Modalidad Sincrónica y Asincrónica para todos los casos.

Duración 5 meses

COMPETENCIA:

Alcance esperado

\$11.000.000.- en Premios

10 Proyectos

500 docentes capacitados

5000 alumnos alcanzados

Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones

OTRAS

Falta de disponibilidad horaria de los equipos docentes. Ya que el programa prevee el trabajo interdisciplinario entre áreas.

Esto puede provocar la no participación de algunas instituciones que no quieran asumir tal responsabilidad/compromiso.

Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

USO DE INDICADORES POR GESTIÓN Y RESULTADO

1. Alcance:

- Cantidad de escuelas postuladas.
- Cantidad de escuelas participantes.
- Cantidad de directores participantes.
- Cantidad de docente participantes.
- Matricula de docentes y alumnos de las escuelas participantes (beneficiario indirecto)
- Cantidad de alumnos involucrados en Proyectos.
- Cantidad de participantes que aprobaron el acompañamiento formativo.

2. Actividades realizadas

- Cantidad de instancias sincrónicas realizadas
- Cantidad de instancias asincrónicas realizadas
- Porcentaje de asistencia a cada instancia propuesta.

3. Planes de Mejora diseñados con orientación a la transformación e innovación.

- Cantidad
- Calificación de los Planes presentados

4. Trabajo final implementado con estrategias y/o propuestas para las aulas.

- Cantidad y calificación de Trabajos presentados.

5. Implementación de un ABP Ciclo Básico

- Cantidad y calificación de Proyectos implementados.

6. Escritura de ensayos de Proyecto de Vida.

- Cantidad y calificación de proyectos Presentados.

7. Propuestas de acción realizadas por los directores orientadas a la mejora y la innovación.

- Cantidad de propuestas entregadas.

8. Proyectos presentados para participar de la Competencia

- Cantidad de proyectos presentados
- Cantidad de proyectos ganadores.

9. Participación en el diseño, desarrollo y presentación del proyecto de ABP de Ciclo Superior de una sección de cada escuela

10. Porcentaje de Directores que han fortalecido su gestión y liderazgo

11. Porcentaje de Docentes que implementaron una estrategia y la documentaron.

12. 10. Identificación de mejores prácticas.

“ El Programa busca contribuir a la formación de directivos y docentes de escuelas secundarias de Gestión Estatal y de Gestión Privada

Alianzas Estratégicas

- *Sector Público*
- *Organizaciones de la sociedad civil*

Somos Red

Anexo



Webinar Lanzamiento Edición 2022
(Video)

Anexo

ENTREGA DE PREMIOS



Instancia Nacional
(Video)



Instancia Regional
(Video)

Anexo

Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“2022- Las Malvinas son argentinas”
RESOLUCIÓN N° **2288** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2645868).-
PARANÁ; 10 JUN 2022

VISTO:
Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Información Evaluación y Planeamiento del organismo conjuntamente con la Fundación Nuevo Banco Entere Ríos solicitan el reconocimiento del Proyecto “Aprendizaje basado en proyectos orientados a sustentabilidad”; y

CONSIDERANDO:
Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E. y sus modificatorias;
Que la propuesta tiene como objetivos transitar una experiencia de aprendizaje basada en proyectos y orientada a la sustentabilidad con alumnos, además de fortalecer el desarrollo de la comunidad del aprendizaje y colaboración entre los educadores, en base a la reflexión, planificación conjunta y la innovación pedagógica;
Que el proyecto está destinado a docentes de ciclo básico y superior, especialmente de las áreas vinculadas a ciencias de la escuela de Nivel Secundario de la Provincia de Entre Ríos, contando con una carga horaria de 48 horas cátedra, previendo su realización bajo la modalidad virtual;
Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;
Que tomado conocimiento, Vocalía del organismo requiere el dictado de la presente norma legal;

Por ello;
EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:
ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto “Aprendizaje basado en proyectos orientados a sustentabilidad”, presentado por Dirección de Información Evaluación y Planeamiento del organismo conjuntamente con la Fundación Nuevo Banco Entere Ríos, a desarrollarse en el presente año bajo la modalidad virtual, destinado a docentes de Nivel Secundario, contando con una carga horaria de 48 (cuarenta y ocho) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Aval Ministerial Entre Ríos
(Archivo PDF)

“2022- Aña del 40º Aniversaria de la Gesta de Malvinas. En Homaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **4189** -ME-
SAN JUAN, 09 JUL 2022

VISTO:
El Expediente N° 300-007851-2022, y,

CONSIDERANDO:
Que en la Nota de inicio del Expediente precitado, la Secretaria Ejecutiva de la Fundación Banco San Juan Laura Adamoli, solicita el Aval Ministerial para la propuesta del “Programa Premio Fundaciones Grupo Pettersen a la Innovación Educativa-Edición 2022”, a realizarse durante el ciclo lectivo 2022, con una duración de 5(cinco) meses, entre junio y octubre de 2022, conforme a las pautas establecidas por las Normativas vigentes N° 187-ME-2019 y N° 2161-ME-2020.
Que los objetivos del Curso son:
1. Centrar al estudiante como protagonista del proceso educativo, fortaleciendo el camino de la innovación y transformación.
2. Desarrollar comunidades profesionales de aprendizaje y participar de una competencia de proyectos innovadores.
3. Brindar herramientas para llevar al aula experiencias concretas de prácticas innovadoras.
4. Comprender que es un ABP, sus objetivos y sus elementos esenciales.
5. Pensar las ciencias como un saber teórico-práctico para transformar la realidad.
Que los contenidos del Curso son:
> Aprendizaje basado en Proyectos: los pasos.
> Práctica centrada en volver al alumno protagonista.
> Fortalecimiento del desarrollo de capacidades bajo un aprendizaje con sentido.
> Sustentabilidad, innovación e impacto en la comunidad.
> Trabajo en equipo.
Que la capacitación está destinada a Docentes de Nivel Secundario.
Que el Curso de referencia posee una carga horaria total de 48 (cuarenta y ocho) horas reloj.
Que la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, en virtud del informe elaborado por el Equipo Técnico Pedagógico, el 10 de Julio de 2022 y el Aval al Curso solicitado precedentemente.
Que la Máxima Autoridad Ministerial estima pertinente el dictado del Instrumento Legal

Aval Ministerial San Juan
(Archivo PDF)

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 24 JUN 2022

RESOLUCIÓN N° **1220**

VISTO:
El Expediente N° 00401-0324153-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación, gestiona la aprobación y la acreditación en el marco del Decreto N° 3029/12, del Programa “Premio Fundaciones Grupo Petersen a la Innovación Educativa - Edición 2022”; y

CONSIDERANDO:
Que la propuesta fue organizada por el Grupo Petersen, conformado por las Fundaciones Banco San Juan, Banco Santa Fe, Banco Entre Ríos y Banco Santa Cruz, está destinado a docentes de escuelas secundarias públicas, tanto de gestión oficial como privada de las mencionadas provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y pretende contribuir a la formación de los docentes de dichas escuelas en estrategias de aprendizajes activos que lleven a los estudiantes a involucrarse participativamente en el proceso de aprendizaje y logren adquirir y fortalecer capacidades y saberes fundamentales para sus vidas, por un lado, y promover aprendizajes basados en proyectos por medio de una competencia de impacto social orientados a la sustentabilidad;
Que prevé 3 instancias de formación virtual y acompañamiento, Aprendizaje basado en proyectos y orientado a la sustentabilidad, Matemática orientada a proyectos y Tecnología orientada a proyectos y una instancia de competencia virtual;
Que su objetivo general es que las escuelas centren al estudiante como protagonista del proceso educativo, comiencen o fortalezcan el camino de innovación y transformación, desarrollen “Comunidades Profesionales de Aprendizaje” y participen, representadas por sus alumnos, de una competencia de proyectos de innovación educativa;
Que la totalidad de los detalles atinente al proyecto de referencia tales como encuadre, marco teórico, justificación, descripción, Metodología de trabajo, objetivos, contenidos, etcétera, se encuentran detallados en el Anexo que se adjunta a la presente resolución;

otorga su aval al trámite.

Aval Ministerial Santa Fe
(Archivo PDF)



Esta iniciativa se presentó en el marco del programa "Conectando Empresas con ODS" desarrollado por CEADS en alianza con EY Argentina.

COPYRIGHT 2022